



ESTUDIOS 29

Kutxabank: hay alternativas a la privatización

MAYO DE 2014

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

 MANU
ROBLES-ARANGIZ
INSTITUTUA

Kutxabank: hay alternativas a la privatización

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 3 |
| 1. Los hechos confirman las denuncias de ELA | 4 |
| a) La evolución del empleo y las condiciones de trabajo | 4 |
| b) La actuación de Kutxabank, cada vez más alejada de su función social | 5 |
| c) Actuación premeditada | 7 |
| 2. El contexto actual: la apuesta por la privatización | 8 |
| a) Lo que supondría la privatización | 8 |
| b) Preparando el terreno: la compra de voluntades a través de los puestos en el Consejo de Administración y en empresas participadas | 9 |
| 3. Las mentiras del proceso | 10 |
| a) «En el modelo europeo las Cajas de Ahorros tradicionales no tienen sentido» | 10 |
| b) «La legislación nos obliga a privatizar» | 10 |
| c) «Se debe limitar la obra social al 25% de los beneficios» | 12 |
| d) «Kutxabank no ha recibido ayudas públicas» | 13 |
| e) «Se han incumplido los acuerdos firmados en 2011» | 14 |
| f) «La candidatura del PNV es la garantía para mantener exclusivamente a los actuales accionistas» | 14 |
| g) «No hay alternativa» | 15 |
| 4. Conclusiones y alternativas | 15 |



El 14 de junio de 2011 se constituyó el Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, siendo su socio-propietario único la BBK (Sociedad Anónima Universal-SAU). Este Banco cambió, en diciembre del mismo año, su denominación por la de Kutxabank SA, por razones de índole comercial.

Tras el acuerdo de los presidentes, el 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Kutxa y Caja Vital, así como los del Banco, aprobaron el Contrato de Integración de las 3 Cajas, para la constitución de un grupo de entidades de crédito, cuya cabecera sería el Banco. Es decir, los Consejos de Administración aprobaron la cesión de su negocio a un banco. El Contrato preveía la segregación de la totalidad del negocio financiero de las tres Cajas a favor de BBK Bank SAU, a cambio de participaciones accionariales en el mismo (57% BBK, 32 % Kutxa y 11% Vital), quedándose las Cajas únicamente con la gestión de su Obra Social Propia o concertada.

Pero la decisión no se tomaba en los Consejos de Administración, sino que las Asambleas generales de las 3 Cajas debían ratificarla. Los partidos favorables a la operación (PNV, PSOE y PP) tenían la mayoría cualificada precisa (2/3) en las asambleas de BBK y Vital, pero no así en Kutxa.

En septiembre de 2011 Bildu suscribió un acuerdo con los presidentes de BBK y Kutxa (Mario Fernández y Xabier Iturbe). Ese acuerdo suponía la modificación del Contrato de Integración acordado por los Consejos de Administración (Novación del mismo) y el compromiso de EH Bildu de votar a favor de la cesión, en las Asambleas Generales de las 3 Cajas. De este modo, el 16 de septiembre de 2011 las asambleas generales de BBK y Vital, y el 23 de septiembre la Asamblea General de Kutxa, aprobaron la cesión de la totalidad de la actividad financiera de las tres entidades al Banco Kutxabank, en los términos recogidos en dicho Contrato de Integración.

La posición histórica de ELA era favorable a la fusión de las 4 Cajas de Ahorros de Hego Euskal Herria (las 3 de la CAPV y la CAN), manteniendo la forma jurídica de Caja de Ahorros. Por tanto, estábamos en contra de la bancarización. En coherencia con esta posición, votamos en contra en las Asambleas de las Cajas. Fuimos la única organización sindical que actuó de esta manera.

El 21 de septiembre de 2011 ELA hizo pública su posición contraria a la creación del Banco Kutxabank. Recordemos las razones de dicho rechazo, recogidas en las conclusiones de dicho documento:

- Es un paso más dentro de las reformas emprendidas en el sector financiero, que tienen por objeto la privatización de todo el sector, restando eficacia a un sector como el de las Cajas (...) Un mayor peso “en”, y control público “de”, las Cajas era necesario para evitar su funcionamiento clientelar, y en lugar de ello se opta por la bancarización.
- Las constantes menciones a lo que obliguen en el futuro la normativa aplicable o determinados organismos, realizadas en el actual contex-

to de privatizaciones, muestra que las entidades son conscientes de que se va a avanzar en esta dirección.

- La bancarización ha sido la decisión previa de partida, desechando otras alternativas. ELA consideraba y considera que la fusión de las Cajas en una nueva Caja es lo más adecuado. La conversión en Banco supone renunciar a una referencia en un contexto de desregulación creciente.
- No se cierran las puertas a la entrada del capital privado. Al contrario, esta posibilidad se deja abierta y se establecen los mecanismos para llevarla a cabo.
- Aumentar de tamaño no es ninguna solución. Entidades de gran tamaño han caído y, como hemos mencionado, la salud de la gran banca europea no es, precisamente, envidiable.
- La función social de las Cajas de Ahorro sale perjudicada, lo que no solo afecta a la Obra Social. Destinar el 30% de los beneficios a este apartado dependerá de la voluntad de Kutxabank, que siempre podrá eludir este compromiso interpretando que es necesario reforzar su solvencia financiera.
- El Contrato de Integración no reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras de las Cajas de Hego Euskal Herria a contar con un convenio propio. Además, el acuerdo alcanzado en la Mesa Laboral especifica el compromiso de las Cajas de firmar, antes de finalizar 2013, un convenio estatal para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de Kutxa Bank.
- El proceso se ha llevado a cabo con total opacidad, sin debate social. Esta forma de hacer las cosas, en las que no se tiene en cuenta a las organizaciones sociales y sindicales, ha sido la opción de las Cajas, y de todos los partidos políticos.

1. LOS HECHOS CONFIRMAN LAS DENUNCIAS DE ELA

a) La evolución del empleo y las condiciones de trabajo

La bancarización ha traído un cambio significativo en los modos de trabajo y relación con el cliente. Este pasa a ser un número, un objetivo de rentabilidad; para el banco pertenece a un 'segmento' u otro en función de sus ingresos y, dependiendo de su 'poder adquisitivo', se le ofrecerá uno u otro producto.

La cercanía y el trato personalizado se ha perdido, la labor de inclusión de amplias capas sociales, especialmente las de menor poder adquisitivo,

no es “moderna” ni “eficiente”; la labor de servicio a la comunidad más cercana hace tiempo que es un reducto del pasado.

A los trabajadores y trabajadoras se les presiona, se les analiza según su “rendimiento” priorizando los objetivos de venta de toda clase de productos financieros, equiparándose Kutxabank a cualquier entidad financiera privada al uso y sufriendo el mismo deterioro de su imagen institucional que la banca comercial ante la opinión pública.

Ello sucede en un marco de importante reducción de empleo. El 31 de diciembre de 2013 la plantilla de Kutxabank en la CAPV era de 3.435 trabajadoras y trabajadores. A finales de 2010 ascendía a 4.467. Esto quiere decir que en 3 años se han destruido 1.032 puestos de trabajo, un 23,1% de la plantilla. Esta política se ha agravado tras la fusión. El 75,7% de esta destrucción de empleo se ha producido en los dos últimos años. La reducción de gastos de explotación y consiguiente mejora del “margen de intermediación” es lo prioritario para la dirección actual.

Las condiciones de trabajo han empeorado y se han precarizado. El primer Convenio de Kutxabank, de ámbito estatal, ha supuesto la congelación salarial en 2013 y 2014 y otros recortes salariales, la movilidad geográfica traumática o la designación de coberturas de puestos a criterio exclusivo de la entidad. La puesta en práctica por la dirección de Kutxabank del ámbito estatal del convenio es una opción coherente con la política de precarización y de abaratamiento de costes laborales. También lo es la opción por subcontratar servicios.

ELA instó a la Dirección de Kutxabank a la celebración de una consulta entre la plantilla, para determinar cuál era el ámbito de negociación que los trabajadores y trabajadoras deseaban. La empresa se negó. A raíz de esta negativa, ELA impulsó, a finales del año 2011, una recogida de firmas en Bizkaia, Araba y Gipuzkoa en favor del ámbito vasco de negociación. La recogida concluyó con la entrega a la empresa, en Julio de 2012, de las firmas recogidas. El 69% de la plantilla de Euskal Herria demandaba que sus condiciones de trabajo se estableciesen en un Convenio de ámbito vasco. Sin embargo, Kutxabank ha optado por la negociación en el ámbito estatal.

b) La actuación de Kutxabank, cada vez más alejada de su función social

La razón de ser de las Cajas de Ahorro era gestionar el ahorro generado en un territorio o espacio geográfico para dar respuesta a las necesidades económicas y sociales existentes en el mismo. Es decir, se trataba de impulsar el desarrollo local. Para ello se debían dar facilidades de crédito (en las mejores condiciones posibles), comprometiéndose con el tejido productivo (sobre todo con las PYMES) y con las familias, en especial con los colectivos más desfavorecidos. Además, se trataba de revertir a la sociedad, a través de la Obra Social, los beneficios económicos obtenidos, sin que maximizarlos fuese un fin en sí mismo.

La actuación de Kutxabank se ha ido alejando cada vez más de esa razón de ser, primando el negocio de riesgo-inversión en términos homologables a la banca comercial privada, a la vez que destina los excedentes a reservas (capital propio), detrayéndolos, por tanto, de la obra social.

Cabe destacar en este sentido:

- **Las dificultades de acceso al crédito a las empresas y a las familias.** Los niveles de crédito se han restringido, los tipos de interés efectivo son elevados, y las garantías exigidas se centran en lo patrimonial. La propia Confebask reconoce que las empresas vascas tienen que pagar tipos de interés 2,06 puntos superiores a la media europea.
- **La falta de compromiso con las empresas estratégicas.** Se ha producido una desinversión importante, en empresas como Iberdrola o en otras empresas estratégicas para la industria vasca, como Euskaltel o Ibermática, en las que se ha dado entrada, en el capital y en la gestión, a fondos de inversión que reúnen todas las características de los fondos buitres. Es decir, a fondos que tienen como objetivo la maximización del beneficio a corto plazo, sin importarles la viabilidad futura de la empresa.
- **La dedicación sobredimensionada a operaciones de refinanciación de grandes empresas del Estado español.** Kutxabank participa en operaciones de financiación de empresas como FCC o El Corte Inglés, con cantidades de dinero importantes, que deberían destinarse al crédito en el ámbito local.
- **Participación en el banco malo(SAREB).** Kutxabank ha realizado una aportación de capital de 123 millones de euros a la SAREB, el Banco malo creado por el gobierno español, al que ha concedido una línea de crédito de hasta 1.000 millones de euros destinada a la financiación de la compra de activos tóxicos. A cambio ha obtenido un puesto en el Consejo de Administración de la SAREB. Juega con ello en “división de honor” financiera.
- **La actuación ante la mora de préstamos con garantía hipotecaria destinados a la compra de vivienda.** Kutxabank sigue iniciando procesos de desahucio que llegan al “lanzamiento” de sus viviendas a personas que no pueden pagar su crédito por motivos económicos, dejando de lado el derecho de las personas a algo tan básico como un lugar para vivir. No actúa así con moras mucho más importantes de préstamos tanto promotor como constructor, donde la dación en pago es habitual.
- **La actuación con el IRPH.** Tras la desaparición del Índice oficial de Referencia de los Préstamos Hipotecarios (IRPH), Kutxabank se está negando a cumplir lo que explícitamente dicen las escrituras firmadas, esto es, su sustitución por el Euribor +1 (sensiblemente más bajo que el IRPH Cajas) en el momento de desaparición del índice,

hecho que sucedió en octubre de 2013, obligando a pagar a quienes accedieron a esos créditos un importante sobrecoste, que puede llegar a los 400 euros al mes.

- **La Obra Social.** Este año Kutxabank solo va a destinar a la Obra Social 27 millones de euros. Esta cifra es la más baja de los últimos años, y consolida una tendencia a la reducción. En 2007 se destinaban a Obra Social 156 millones de euros. En 2011 fueron 72,21. En 2014, solo 27. Tiene como política la venta del patrimonio adscrito a la Obra Social, con el fin de suplir el aporte proveniente de los dividendos de la participación en Kutxabank. Estos se destinan a reservas o incrementos de capital precisos para la estrategia de negocio basada en la inversión en productos de riesgo.
- **Mario Fernández ha sido asiduo a Foros empresariales para apoyar la caída salarial.** Es una posición coherente con dos objetivos: mostrar su adhesión a los intereses de clase del capital, y su posición de acreedor en muchas empresas y su deseo de cobrar (para lo que no duda en exigir bajar los salarios en esas empresas).
- **Las posiciones de alineamiento con la casta política-financiera** que ha expoliado las arcas públicas, alcanzaron cotas indignas cuando denigró a la judicatura que investigó y encausó a Miguel Blesa, al cuál alabó como “gestor financiero”.

c) Actuación premeditada

La decisión de privatizar Kutxabank, esto es, ceder a precio de saldo todo un patrimonio material e inmaterial acumulado tras más de cien años de actividad, no ha sido ninguna sorpresa. ELA ya denunció que la bancarización acordada en 2011 era un paso previo al objetivo de la privatización. Y que ese acuerdo, además, recogía explícitamente la posibilidad de la privatización y cómo, en su caso, había que tomar para ello las decisiones dentro de Kutxabank.

Los posteriores cambios legales no son más que pasos para facilitar esta privatización. La élite económica y política tenía claro que era eso lo que quería hacer. Y las direcciones de las Cajas de Ahorros (incluidas las de Hego Euskal Herria) compartían el objetivo.

No precisan mencionar como justificación el “obligado” cumplimiento de las directrices del FMI, del BCE o de las estipulaciones contempladas en el MOU; la decisión se había tomado aquí.

Que ese plan existía lo reconoce Antonio Damborenea, responsable de asuntos económicos del PP, que ha dicho recientemente que la privatización «ya estaba proyectada desde el mismo momento en que se materializó la creación de Kutxabank». También va en la misma dirección lo que Emilio Botín dijo en 2009: «las Cajas de Ahorro son una anomalía con la que hay que acabar.»

2. EL CONTEXTO ACTUAL: LA APUESTA POR LA PRIVATIZACIÓN

a) Lo que supondría la privatización

El presidente de Kutxabank, Mario Fernández, ha anunciado que es «inevitable» que las Cajas pierdan el control de Kutxabank. Para ello explica que en un plazo de cinco años las 3 Cajas acabarán controlando el 30%, y el 70% restante estará en manos de accionistas externos y privados.

El presidente de Kutxabank plantea, por tanto, que se privatice el 70% de la entidad, aunque este porcentaje podría ser incluso mayor. Y pretende, además, convencernos de que «es mejor que lo hagamos nosotros». Parece querer indicar que el estropicio es más digerible si lo hacemos «los de aquí».

Mario Fernández ha mostrado su voluntad de concretar el plan en el corto plazo (en los próximos meses). Plan que pasará bien por la ampliación del capital social de Kutxabank, a la que las antiguas Cajas no acudirán, bien por la venta de parte de los paquetes accionariales en posesión de las exCajas. Dicho plan, para poder llevarse a cabo, deberá ser aprobado en los Consejos de Administración y en las Asambleas Generales de las tres Cajas.

ELA rechaza rotundamente la privatización de Kutxabank; la entrada de capital permitirá a Kutxabank incrementar su opción por la banca de inversión y su progresivo abandono del apoyo a la economía productiva de nuestro País.

ELA rechaza que la privatización permita preservar la Obra Social y el arraigo vasco de Kutxabank. Es el colmo de la manipulación interesada decir que estos serían los dos objetivos que perseguiría dicha privatización, según el presidente de la entidad. La realidad sustenta más bien todo lo contrario.

A la vista está que:

- Los datos ofrecidos anteriormente sobre la evolución de la Obra Social muestran que actualmente la misma no constituye una prioridad. Y mucho menos lo será si entra el capital privado, además, con una posición mayoritaria. El intento de hacer creer lo contrario es tratar a la gente de poco inteligente.
- El arraigo vasco de Kutxabank es una concepción bastante ambigua, y ha sido comparado recientemente por el Consejero de Hacienda del Gobierno Vasco (Ricardo Gatzagaetxebarria) con el arraigo español del Banco Santander o con el arraigo (sin apellidos) del BBVA. Para ELA el arraigo será adecuado si se opta por el modelo tradicional de las Cajas de Ahorro, e inadecuado, si se avanza en la deriva del negocio bancario privado especulativo. Otro ejemplo que se suele poner

sobre el arraigo es Caixabank. Pues bien, esta entidad, cuyo Consejo de Administración acaba de proponer a la Asamblea la conversión de la Caja de Ahorros en una Fundación Bancaria, pretende nombrar para su patronato a personas como César Alierta (presidente de Telefónica), Javier Solana (ex secretario general de la OTAN) o al magnate mexicano de la Comunicación César Slim (una de las cuatro mayores fortunas del mundo). Todo un ejemplo de arraigo.

Aludir en este momento a la Obra Social o al arraigo vasco más parecen argumentos para justificar la privatización, que es un modelo cada vez más lejano de las necesidades sociales y económicas del país.

Kutxabank es el primer grupo financiero de la CAPV, tanto en depósitos (el 41,3% del total) como en inversión crediticia (32,2%). Por tanto, su privatización sería un hecho muy grave, de enorme repercusión.

b) Preparando el terreno:

la compra de voluntades a través de los puestos en el Consejo de Administración y en empresas participadas

En enero de 2012 ELA denunció que el debate entre los partidos políticos, más que sobre el modelo de entidad financiera, se estaba centrando en el reparto de puestos en el Consejo de Administración. En aquel momento se produjo un acuerdo para el reparto de los puestos del Consejo de Administración de Kutxabank entre el PNV y el PP.

En este momento, se ha producido la incorporación de dos nuevos miembros, que son del PSE-EE-PSOE. En concreto, se trata de Jose Miguel Martín Herrera (que fue en su día Consejero de Vivienda) y de Carlos Aguirre, consejero de Hacienda del Gobierno de Patxi López. Cabe recordar que, por su función, el señor Aguirre era el máximo responsable dentro del Gobierno Vasco del control de Kutxabank. Que menos de dos años después de dejar el Gobierno pase a formar parte del Consejo de Administración de la entidad que debía controlar, es un claro ejemplo de lo que se denomina «puerta giratoria» (o relación poco presentable entre el poder político y el poder económico). El PNV y el PSE-EE-PSOE han acordado también incorporar al Consejo de Administración de CAF en representación de Kutxabank a Miguel Buen, también del PSOE, que entre otras cosas fue viceconsejero de Interior con Patxi López.

Es evidente que estos nombramientos son parte de la estrategia de tejer un acuerdo entre los partidos políticos para que se apruebe la privatización de Kutxabank. Los nombramientos en Consejos de Administración se convierten en mecanismos que más parecen comprar voluntades políticas que incorporar personas con capacidad para marcar las líneas estratégicas de una entidad de la importancia de Kutxabank.

Desconocemos en qué medida se puede concretar en el ámbito vasco la denuncia realizada por el Informe Greco (Unión Europea), que hace mención a la dependencia financiera de los partidos de la banca, a la condona-

ción de créditos y a la falta de autonomía. Ello puede deberse a que este tipo de decisiones se adoptan sin mirar al interés ciudadano.

3. LAS MENTIRAS DEL PROCESO

En este apartado vamos a tratar de desmontar algunos de los argumentos que se vienen repitiendo de manera machacona por quienes nos quieren hacer creer que la única opción es la privatización. Para ello cuentan con el inestimable apoyo de los medios de comunicación dominantes, que difunden profusamente estos argumentos y ocultan o desfiguran los de quienes no compartimos esa opción. La refinanciación de las deudas a corto del Grupo Vocento (El Correo, Diario Vasco) por medio de un préstamo sindicado que, por un importe de 173,9 millones de euros, han suscrito en febrero de 2014 nueve bancos, muestra la realidad de dependencia y supeditación de la mayoría de medios a los gabinetes de comunicación e imagen de las entidades financieras.

Si esta forma de actuar es denunciabile, más lo es en el caso de los medios de comunicación públicos, como EITB.

a) «En el modelo europeo las Cajas de Ahorros tradicionales no tienen sentido»

Es falso. Nos quieren hacer creer que la única opción de entidad financiera aceptada en la Unión Europea es la de la banca comercial. Sin embargo, la realidad contradice esa afirmación. Georg Fahrenschon, presidente de la Asociación Alemana de Cajas de Ahorro, ha dicho, refiriéndose al Estado español, que «Las Cajas abandonaron el principio de regionalidad y, cada una de ellas quiso batir a las demás en la concesión de créditos para el sector inmobiliario. Menos mal que no hemos cometido el mismo error en Alemania, aunque muchos nos lo han pedido en los últimos años».

Además ha añadido que en el Estado español «las ayudas deberían emplearse para que las Cajas vuelvan a ser auténticas entidades de ámbito local y corregir el rumbo equivocado hacia las sociedades anónimas».

En Alemania las fuerzas políticas han estado de acuerdo en no desmontar ninguna Caja de Ahorros, opción compartida también por la patronal.

Por tanto, el modelo tradicional de Cajas de Ahorro es una opción real, y muy adecuada, dentro de la Unión Europea.

b) «La legislación nos obliga a privatizar»

Es falso. Mario Fernández ha dicho que la privatización es «inevitable». Y que «La Ley nos obliga a hacerlo; no nos podemos mantener en un esquema voluntarista». El lehendakari del Gobierno Vasco, Iñigo Urkullu, también

ha indicado que «hay que cumplir la ley», y que hay que hacer un ejercicio de «realismo».

Nos quieren hacer creer que la ley obliga a la privatización. Antes de ver que esto no es verdad, conviene, sin embargo, recordar algunas cosas respecto a la legislación:

- Las leyes han sido acordadas por el PP y el PNV. Además, han sido avaladas por Mario Fernández, presidente de Kutxabank. Por tanto, la responsabilidad de la ley no se puede atribuir a Europa o a entes ajenos. La comunicación entre la dirección de la CECA (Fainé y Fernández) y el ministerio dirigido por de Guindos ha sido directa confeccionando una Ley de Cajas y Fundaciones Bancarias (diciembre de 2013) a medida del objetivo: el expolio del sistema de Cajas.
- Se nos dijo lo mismo sobre la bancarización. Era obligatoria. No era verdad. Era la opción del Gobierno español, así como la que defendían las direcciones de las Cajas de Ahorros del Estado español, incluidas BBK, Vital o Kutxa. De hecho, existe una Ley de Cajas de Ahorros que da cabida a este tipo de entidades, y no todas las Cajas de Ahorros del Estado español se han convertido en Bancos.

Por tanto, en todo el proceso han existido alternativas que han sido despreciadas. Pero es que la actual legislación no obliga a privatizar:

- Se puede dar marcha atrás a la bancarización. Otra cosa son las condiciones que conlleva esta vuelta atrás (actuación en una Comunidad Autónoma o un máximo de 10 provincias limítrofes; límites de activos o de cuota de mercado de depósitos), que establece la actual Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, aprobada el 27 de diciembre de 2013. En todo caso, cabe destacar que esos límites son totalmente subjetivos y no tienen nada que ver con la solvencia de las entidades.
- Si la opción que adoptan fuese seguir como Banco, tampoco es obligatoria la privatización. La Ley establece que en este caso, las Fundaciones Bancarias (las Cajas) que tengan una participación de una entidad de crédito (como Kutxabank) deberán presentar anualmente al Banco de España para su aprobación un plan financiero. Si las Fundaciones Bancarias tienen una participación del Banco de más del 50% o controlan esta entidad (como es el caso de Kutxabank, cuyo 100% pertenece a las Fundaciones), adicionalmente tienen que presentar un plan de diversificación de inversiones y dotar un fondo de reserva encaminado a garantizar la solvencia de la entidad. Por tanto, Kutxabank podría seguir al 100% en manos de las Cajas, y tendría que presentar un plan de diversificación y crear un fondo de reserva.

La creación de ese fondo de reserva es el argumento esgrimido por la dirección de Kutxabank para justificar la privatización. Crear ese fondo, se dice,

sería un grave problema. Sin embargo, no queda claro, en absoluto, que ello sea así:

- Kutxabank no ha fijado siquiera la cuantía del fondo que habría que dotar, por lo que es imposible decir si es fácil o difícil su dotación.
- El fondo está relacionado con la solvencia de la entidad, que según los datos oficiales está a la cabeza de las entidades del Estado. Por tanto, no parece lógico pensar que la dotación debería ser muy elevada. Y menos que pondría en peligro el futuro de la entidad.
- Es cierto que la ley establece unos parámetros generales, cuya valoración deja en manos del Banco de España. Tampoco conocemos si el Banco de España ha hecho alguna estimación al respecto.

La ley exime de la dotación de este fondo a las fundaciones bancarias que presenten un plan detallado con las medidas que van a adoptar para reducir su participación en la entidad de crédito, en un plazo máximo de cinco años, por debajo de los porcentajes fijados. Esta es la cobertura para la privatización. Es decir, se desechan las demás hipótesis porque éste era el objetivo.

Kutxabank pretende hacer creer que no existe más opción que la privatización. Esto no es cierto. Sus promotores se niegan a elaborar un análisis serio de alternativas. Cuando se nos dice que no hay más que una alternativa es porque se quieren ocultar otras opciones.

c) «Se debe limitar la obra social al 25% de los beneficios»

Esto no es verdad. La Ley no obliga en ningún caso a ello. La dirección de Kutxabank alude a una Recomendación del Banco de España, con fecha de 21 de febrero de 2014. Sin embargo:

- La comunicación del Banco de España es una recomendación (no una obligación legal).
- Los bancos reparten dividendos de dos maneras: en efectivo y en acciones. La recomendación del Banco de España aborda ambas formas. Sobre el reparto de dividendos en efectivo, recomienda que no supere el 25% de los beneficios. Sobre los dividendos satisfechos mediante entrega en acciones plantea que esta práctica se debe moderar, sin más concreción. Las Cajas de Ahorros no reparten dividendos, sino que dotan la obra social. Kutxabank aprovecha la Recomendación para hacer creer que solo puede destinar el 25% de los beneficios a la obra social, lo cual no es cierto.
- Además, la recomendación excepciona de esos límites a las entidades de elevado ratio de capital, como es el caso de Kutxabank.
- Además, se utiliza y retuerce la legalidad, la regulación, las recomendaciones, para seguir destinando beneficios a dotación para recursos

propios, de provisiones... de lo que sea, salvo para ese “dividendo social” que solo existe para vestir imagen.

Por tanto, no es admisible utilizar esta recomendación para limitar los recursos destinados por Kutxabank a la Obra Social.

d) «Kutxabank no ha recibido ayudas públicas»

Uno de los argumentos esgrimidos por quienes gestionan Kutxabank es que esta entidad no ha recibido ayudas públicas. Es cierto que el FROB (el gobierno español) no ha puesto dinero en Kutxabank, pero sí ha recibido otro tipo de «ayudas», como el conjunto del sistema financiero:

- Kutxabank ha recibido prestado dinero del Banco Central Europeo (BCE) a un tipo de interés muy bajo (0,5-1%) y lo ha utilizado para comprar deuda pública (retribuida al 3-4%). Según la información oficial de Kutxabank, como consecuencia de ello en 2013 obtuvo un beneficio de 84,5 millones de euros (el resultado total antes de impuestos ese año fue de 93,1 millones de euros). Confebask también critica esta actuación, pero no atribuye ninguna responsabilidad a nadie por ello. Es un mecanismo perverso, impulsado por el BCE, que se niega a prestar dinero directamente a los gobiernos y fomenta el negocio de las entidades financieras con la deuda pública.
- El último rescate a la banca del Estado español se ha producido de una forma aún más furtiva, a través del aval de los denominados Activos Fiscales Diferidos. De esta forma las entidades consiguen, por un lado, unos niveles más altos de solvencia al considerar estos activos como de máxima calidad, y por otro, no pagar impuestos. Se estima que en el conjunto del Estado los activos fiscales diferidos de la banca alcanzan unos 60.000 millones de euros, que van a suponer un «rescate» de 40.000 millones de euros. Es decir, que las administraciones van a tener que aportar esos 40.000 millones de euros en el futuro. Pues bien, Kutxabank, según su balance, presentaba a finales de 2013 unos activos fiscales diferidos de 1.904 millones de euros, lo que va a dar lugar en el futuro a una importante inyección de dinero público.
- En el Impuesto sobre Sociedades Kutxabank, en vez de pagar, recibe dinero. Como consecuencia de los activos fiscales, los beneficios de Kutxabank son más elevados después de pagar impuestos que antes de «pagarlos». Por increíble que parezca, en 2013 Kutxabank obtuvo unos beneficios antes de impuestos de 93,1 millones de euros, que se convirtieron en 109,2 «después de impuestos» (16,1 millones de euros más). Lo mismo ocurrió en 2012, cuando su beneficio subió de 69,7 millones de euros antes de impuestos a 89,8 millones después de impuestos.

e) «Se han incumplido los acuerdos firmados en 2011»

El texto acordado en el nuevo Contrato de Integración de 2011 por la dirección de Kutxabank y Bildu no se correspondía con la versión que ofrecía públicamente esa fuerza política. Como se recoge en la valoración que ELA realizó en su día:

- No se cerraban las puertas a la entrada del capital privado. Al contrario, esta posibilidad se dejaba abierta y se establecían los mecanismos para llevarla a cabo.
- No se garantizaba que al menos el 30% de los beneficios se destinasen a la Obra Social ya que el cumplimiento de dicho porcentaje quedaba sujeto a que no fuese necesario reforzar su solvencia financiera. Es decir, era una referencia genérica que permitía eludir fácilmente ese compromiso.
- No reconocía el derecho de los trabajadores y trabajadoras de las Cajas de Hego Euskal Herria a contar con un convenio propio.

Desde Bildu se criticó la posición adoptada por ELA. A falta de argumentos para poder rebatir nuestra posición, se aludía a que el acuerdo fue «un acto de sensatez y responsabilidad».

Bildu ha hecho pública su posición contraria a la privatización, cuestión que ELA comparte. Sin embargo, no nos parece adecuado querer hacer creer a la población, casi tres años después del acuerdo que permitió la bancarización, que «se han incumplido dichos acuerdos». No sabemos si había acuerdos secretos o no. Lo que es evidente es que lo que en su día se decía no se correspondía con la realidad.

f) «La candidatura del PNV es la garantía para mantener exclusivamente a los actuales accionistas»

La hemeroteca está llena de ejemplos en los que las posiciones fijadas en un determinado momento se han mostrado equivocadas o, simplemente, eran falsas. Vamos a señalar solo un caso, a nuestro entender muy significativo.

Juan Maria Ollora, María Jesús Aguirre y Javier Balza, miembros cualificados y significativos del PNV, encabezaron en octubre de 2012 la candidatura Vital Aurrera a la asamblea de Vital. Su programa electoral recogía que sus apuestas son: «Mantener como únicos accionistas de Kutxabank a las tres Cajas Vascas (...) Defensa del crecimiento de Kutxabank basándonos en un modelo de mantenimiento exclusivo de los actuales accionistas (...)».

Juan Maria Ollora es el nuevo presidente del Comité Ejecutivo del Consejo de Administración de Kutxabank (ha sustituido a Mario Fernández en este cargo). El PNV y sus representantes en el Consejo de Administración de Kutxabank están dando cobertura a la privatización. Es un incumplimiento flagrante del programa electoral. Es un ejemplo de cómo

la mentira sirve para ser utilizada en un proceso electoral, al día siguiente del cual las personas electas hacen justo lo contrario a lo que prometieron en la campaña.

g) «No hay alternativa»

Es la gran mentira en la que se basa todo. «No hay alternativa», nos dicen. Como ha quedado demostrado, existen otras alternativas al modelo de banca privada comercial y especulativa que quieren profundizar en Kutxabank.

Los distintos modelos existentes en la UE (Alemania, Noruega, Holanda, Francia), los informes que sustentan la Directiva que sobre el Sistema Financiero en la UE se está preparando (Volcker rule, informe Vickers y especialmente el redactado por el grupo encabezado por Erkki Liikanen y presentado en octubre de 2012) avalan la apuesta por una banca minorista anclada a su territorio natural y comprometida con la economía real de su entorno. Esta es la única alternativa garantista de futuro sostenible.

4. CONCLUSIONES Y ALTERNATIVAS

La intención de privatizar Kutxabank es un nuevo paso en un proceso basado en la mentira, la falta de transparencia y en decisiones adoptadas sin debate ni participación social. Igual que en 2011 no era verdad que la bancarización era la única alternativa, ahora tampoco es cierto que sea obligatorio que el capital privado entre en Kutxabank y que lo haga con una participación de más del 50%.

La privatización de Kutxabank supondría un expolio. Es inadmisibles dejar en manos privadas un patrimonio del conjunto de la sociedad, generado durante más de 150 años. La Caja de Ahorros de Navarra (CAN) fue esquilmada, convirtiéndose en un escándalo político. Así como se ha denunciado la operación de CAN, hay que denunciar el intento de entregar el patrimonio de Kutxabank a quienes no van a pretender más que maximizar su beneficio.

ELA demanda al poder político (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos) y a los partidos políticos que no acepten la pérdida de un instrumento tan importante como la posibilidad de utilizar la principal entidad financiera de la CAPV para actuar a favor del desarrollo económico y social del país. Dejar Kutxabank en manos del capital privado sería una enorme irresponsabilidad política, que va en contra de los intereses públicos, entre los que se encuentra tener capacidad para decidir cómo se gestiona el capital existente en el país. Supondría dejar en manos del capital privado las decisiones sobre qué tipo de entidad financiera va a ser. Casi sin darnos cuenta se ha pasado del objetivo de tener «un Banco Público Vasco»

a la privatización de un instrumento financiero de control público de gran importancia.

Queremos resaltar que en la decisión que se adopte, al igual que hasta ahora, hay una responsabilidad política. No es una cuestión técnica, como muchas veces nos quieren hacer creer. Privatizar es una opción ideológica, basada en fomentar un modelo que prima que unos pocos hagan negocio con todo tipo de actividades (sanidad, educación, servicios sociales, Cajas de Ahorros...) en detrimento del interés general de la sociedad. Renunciar a este instrumento define, a su vez, la inexistente política industrial del Gobierno Vasco, más allá de la propaganda que se hace en sentido contrario.

Nos llama la atención la nula oposición patronal a lo que acontece en relación a Kutxabank. Debería ser de interés empresarial contar con una entidad financiera implicada con el tejido productivo del país, que beneficie en su intervención a las PYMES. Confebask, sin embargo, nada dice de la actual deriva de Kutxabank ni de la pérdida irreparable que supondría la privatización. Nada que ver con lo que pasa, por ejemplo, en Alemania, donde la patronal está implicada en la defensa de las Cajas de Ahorros. También es criticable la cobertura que algunas organizaciones sindicales (como CCOO y Pixkanaka) vienen dando a todo este proceso, votando habitualmente a favor de los planteamientos de la entidad (como en su día hicieron con la bancarización) o imponiendo a los trabajadores y trabajadoras de Euskal Herria un convenio estatal que empeora las condiciones de trabajo.

Kutxabank ha optado por lanzarse a la loca carrera de las Cajas y Bancos del Estado español que luchan por aumentar su tamaño. Crecer ha sido su objetivo (como ocurrió con Cajasur), y sigue siendo el sueño de sus responsables (al parecer llaman a eso «jugar en primera división»). Pero no por crecer se es más fuerte, como hemos visto con claridad en la crisis del sistema financiero, o con la compra de Cajasur, que no dio precisamente como resultado una entidad más fuerte. En todo caso, este tipo de carreras tiene como horizonte un proceso permanente de fusiones, absorciones, etc. Lo hemos visto en el caso italiano (que se pone como modelo para el Estado español), en el que la mayor Caja se ha quedado en ser un accionista minoritario de un Banco, o en Brasil donde las entidades públicas locales han desaparecido para ser entregadas al Banco de Santander. Este tipo de apuestas no garantizan la supervivencia de Kutxabank.

En este contexto ELA demanda:

- La paralización del proceso de privatización. Los partidos políticos y la dirección de Kutxabank deben dar marcha atrás en su anunciada voluntad de privatizar la entidad. Máxime cuando el propio Mario Fernández ha dicho que es un plan que «no ha consultado con nadie».
- Abrir un debate social sobre la situación y opciones que tiene Kutxabank, en el que se parta de qué modelo de entidad financiera

queremos tener, y analizar las alternativas existentes para obtener ese objetivo.

- Si la opción que se somete a votación en los Consejos de Administración (del Banco y de las tres Cajas) y de las Asambleas Generales es la de privatización, solicitamos el voto en contra. En todo caso, y ante la gravedad que supone entregar a manos privadas algo que es patrimonio de todas y todos, consideramos que, tras el debate social antes mencionado, debería someterse a votación de la ciudadanía, a través de un referéndum, el modelo de Kutxabank. Nos importa a todos y a todas. No puede ser que una decisión tan trascendental sea adoptada por una pequeña élite política y económica.
- Dar marcha atrás a la bancarización de las Cajas de Ahorros de la CAPV. El mantenimiento de las Cajas de Ahorros ha sido la apuesta de ELA desde el inicio. No aceptamos que quienes han acordado la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias de 27 de diciembre de 2013 (el PP, el PNV o la dirección de Kutxabank) utilicen los contenidos de su Ley para oponerse a este camino. Si es necesario, pueden cambiar la Ley. El problema es que, ni antes del 27 de diciembre de 2013, ni después, han tenido voluntad política de ir en esa dirección.
- Que las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de Kutxabank se regulen en un convenio colectivo de ámbito vasco, como lo reclamó el 69% de la plantilla a través de su firma. Es necesario, también, recuperar 1.032 empleos perdidos en los últimos tres años.

El objetivo fundamental de una entidad financiera de arraigo social debe ser avanzar en un modelo centrado en las necesidades económicas y sociales del país. Se debe dejar de lado la actividad especulativa, así como dejar de destinar enormes cantidades de dinero a dar crédito a grandes empresas del Estado español o al banco malo. Ese dinero debería ser invertido en nuestro país, y lo que está ocurriendo es que el ahorro local se está llevando a otros sitios. Eso sí, de esta manera quienes dirigen Kutxabank y quienes les protegen estrechan relaciones con el poder político, económico y financiero del Estado. Con la misma gente que nos ha llevado a la actual situación de crisis, de paro, de pobreza y de aumento de desigualdades. El papel del sistema financiero y su desregulación han contribuido muy directamente a esta situación. Por eso defendemos un modelo totalmente distinto al de quienes quieren privatizar Kutxabank. Por eso es una cuestión política. ¡No queremos que con nuestros ahorros jueguen en el monopoly especulativo mundial!

